Barranquilla, 31 de Octubre de 2024

PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 09 DEL PERIODO AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2024.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No. 09** correspondiente al PERIODO A OCTUBRE DE 2024, de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-05-2024-0939** cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

.

Atentamente,



LUIS ANDRES GAVIRIA GONZALEZ
C.C 9.297.645 de Turbaco (Bolívar)

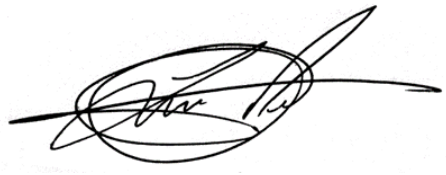
INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**09**
CONTRATISTA	**LUIS ANDRES GAVIRIA GONZALEZ**
IDENTIFICACION	**9.297.645**
CONTRATO No.	**CD- CD-05-2024-0939**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.**
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del Contrato será de (11) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	**PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PERIODO DE ACTIVIDADES	AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2024.

INFORME	
• Realizar visitas a establecimientos educativos reportados por autoevaluación en el régimen controlado, no autoevaluados o con alguna situación particular.	• Se verifico que los informes de autoevaluación y otros documentos relevantes para entender el contexto y las necesidades del establecimiento. • Se detectaron las áreas de mejora y cualquier problema que pueda estar afectando el rendimiento o la seguridad del establecimiento. • Se Proporciono orientación y sugerencias para mejorar las prácticas educativas y administrativas.
• Realizar visitas de inspección a establecimientos educativos ilegales.	• No se ejecutó esta actividad en este periodo.
• Revisar los manuales de convivencia de las instituciones educativas oficiales y privadas, que son radicados en la oficina de IVC.	• Se definieron las normas de comportamiento y las reglas que deben seguir los estudiantes, docentes y personal administrativo. • Se implementaron programas y actividades que fomenten el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.
• Realizar seguimiento a las IED sobre el debido cumplimiento del calendario escolar.	• Se verifico que las IED hayan planificado adecuadamente el calendario escolar, incluyendo días de clase, actividades extracurriculares y periodos de evaluación. • Se realizaron visitas periódicas a las instituciones para comprobar que se están llevando a cabo las actividades programadas según el calendario

	• Se analizaron los informes de cumplimiento presentados por las IED, identificando posibles desviaciones o incumplimientos.
• Realizar seguimiento a los diferentes requerimientos de trámite propios de la oficina de inspección y vigilancia.	• Se clasificaron y organizaron los documentos de acuerdo con criterios preestablecidos, asegurando que se mantengan en un orden lógico y accesible • Se superviso el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos para cada trámite, asegurando que se sigan los procedimientos adecuados.

Atentamente,



LUIS ANDRES GAVIRIA GONZALEZ
C.C 9.297.645 de Turbaco (Bolívar)